

Federación de Golf del Principado de Asturias

CIRCULAR 021/2025

REGLAMENTO PRUEBAS VALEDERAS CTJ FGPA

Pruebas Valederas CTJ FGPA 2026

Campos FGPA. Julio 2025-Junio 2026

Reglamento Pruebas Valederas CTJ FGPA

1. Podrá inscribirse todo jugador/a que esté en posesión de la licencia de aficionado con hándicap, emitida por la RFEG, perteneciente a la FGPA, cuya prueba puntúe a la categoría a la que pertenece, con un máximo de 72 jugadores por prueba con las siguientes limitaciones:
 - Categoría Cadete: Hp Máximo 20
 - Categoría Infantil: Hp Máximo 36
 - Categoría Alevín: Hp Máximo 48
 - Categoría Benjamín: Hp Máximo 54
2. Se disputarán 18 Hoyos para las categorías Cadete, Infantil y Alevín, mientras que para la categoría Benjamín serán 9 hoyos. La modalidad en todas las categorías es Stroke Play.

1. BARRAS DE SALIDA:

Categoría Femenina (Cadete, Infantil y Alevín): Barras Rojas
Categoría Masculina (Cadete e Infantil): Barras Amarillas
Categoría Masculina (Alevín): Barras Azules
Categoría Femenina y Masculina (Benjamín): Barras Rojas

Si algún campo no dispone de barras azules, la categoría alevín masculina jugará desde barras amarillas.

En el caso de celebrarse alguna prueba en Campo Corto para las categorías Alevín y Benjamín estos jugarán desde barras verdes.

3. La clasificación se establecerá por resultados Scratch para todas las categorías.
4. Las inscripciones deberán realizarse en la FGPA única y exclusivamente de forma **ONLINE** previo registro en la Web de la FGPA.
5. El plazo de inscripción de Inscripción será anunciado en la Web de la FGPA. Si una vez finalizado el plazo de inscripción un jugador/a desea darse de baja de la competición, deberá notificarlo enviando un email a fgpa@fedegolfasturias.com
6. El precio de Inscripción será de: 15€ categorías Cadete, Infantil y Alevín y 12€ para la categoría Benjamín, que se abonarán en el Club o Campo donde se celebre la Prueba.
7. El día previo a la Competición se considerará **Día de Entrenamiento Oficial**. El Club o Campo Organizador designará el horario del mismo.

Cada Campo o Club informará le la Tarifa correspondiente a este día.

8. Serán de aplicación las disposiciones y reglamentos dictados por la R.F.E.G. sobre el Sistema de Acceso a los Campeonatos de España sub-16, Infantil, Alevín y Benjamín (Circulares 13/2025 y 14/2025 de la R.F.E.G.), así como el

Reglamento General de Competiciones de la FGPA, las previsiones específicas para la prueba contenidas en la presente circular y el Reglamento de Régimen Interno del Club o Campo donde se celebre la competición.

9. El Campeonato se jugará bajo las reglas vigentes de la RFEG y las Condiciones de la Competición y Reglas Permanentes de la FGPA.
10. **No está permitido la asistencia o ayuda al jugador/a por parte de Caddies o Acompañantes** en ningún caso. La distancia mínima al Jugador/a será de 50 metros. La penalización por infringir esta norma será de 2 Golpes en cada hoyo en el que dicha infracción se produzca, y si ocurre o continúa entre dos hoyos, se aplicará en el siguiente hoyo (regla 10.3). En vigor la RLM H-1.1.
11. **No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de medición de distancia.** En vigor la RLM G-5.
12. No se realizará entrega de premios ni habrá premios para estas Pruebas Valderas. El premio más importante es participar en el Campeonato de España de la categoría perteneciente.
13. El CTJ FGPA se reserva el derecho a modificar el presente reglamento, atendiendo a razones de organización



Borja del Campo
Gerente

En Gijón, a 1 de Julio del 2025